

### CONVOCATORIA

◆ La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Rosario y Familiares de Desaparecidos por Razones Políticas fijan su posición unitaria para "reivindicar a los mártires populares y afirmar su compromiso de lucha ante el avasallamiento del conjunto de los derechos del pueblo: laborales, educativos, de salud, previsionales, de alimentación y viviendas dignas; para actualizar la demanda social, nacional e internacional por juicio y castigo a los culpables, marcando a fuego, concomitantes con los planes financieros del imperialismo, la deuda externa, la explotación y desocupación de los trabajadores, formas actuales del plan represivo que sufrieran nuestros 30.000 desaparecidos". Por lo expuesto, "el 24 de marzo nos encontrará cumpliendo con la unidad en la acción, en las calles y en la Plaza 25 de Mayo, lugares en los que nacimos y crecimos como parte de la resistencia popular y en los que ocuparemos nuestro lugar en la lucha por la plena vigencia de los derechos humanos y por la construcción de la alternativa para garantizarlos", dice el texto que firman Elida Luna, Silvia White, Carlos de la Torre y Norma Ríos.

◆ La Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades y Arte de la UNR organizó un acto en recordación de las víctimas de la dictadura. El mismo tendrá lugar el próximo miércoles a las 17.30 en el salón de actos de la Universidad. Entre otros, se encuentra el Centro de Estudios Sociales "Rafael Barret", en cuya representación disertará el doctor Horacio Fidel López.

◆ La Corriente Nacional Patria Libre, integrante del Frente de la Resistencia, convoca a participar de la movilización multisectorial del próximo 24 en repudio a la dictadura del '76. "Nos parece fundamental la participación popular para seguir ratificando que no existe olvido ni perdón para los milicos asesinos y que hoy como ayer es necesaria la cárcel para los genocidas. Es preciso avanzar en la realización de escraches y marchas para que todos los represores estén presos, se haga justicia definitivamente y se acabe la impunidad no sólo de los asesinos sino de los que hoy hacen uso del gatillo fácil y persiguen a los luchadores y opositores a este gobierno", dice el comunicado de Patria Libre.

◆ "La Asociación de Docentes e Investigadores de la UNR invita a participar del acto que la Multisectorial de Rosario programó el 24 de marzo en la Plaza 25 de Mayo. Dada la importancia que significa cada año renovar el grito de justicia contra la impunidad aún vigente, y considerando que los docentes universitarios ese mismo día nos encontraremos realizando paro activo por nuestros históricos reclamos, invitamos a los docentes a concurrir masivamente a dicha plaza a las 18.30", dice el texto firmado por Graciela Rocchi, secretaria general de COAD y Cristiana Begnis, integrante de la comisión directiva.

En el informe de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (Conadep) se consigna la existencia de 45 Centros Clandestinos de Detención (CCD) en la jurisdicción del II Cuerpo de Ejército de Rosario.

Por Rubén Naranjo

24 de marzo: el espanto y la muerte. El dolor de las víctimas no cesa. No. Por el contrario, se renueva a diario cuando se perciben los ecos de palabras desdibujadas en la bruma del tiempo, cuando algún gesto reaparece en un nuevo rostro, cuando una fotografía, piadosamente escondida en un libro, ofrece una imagen querida. Entonces la palabra, el gesto, la imagen irrumpen en la mesa familiar, se enredan en nuestros pasos, nos tiñen los ojos, acallan nuestras voces, nos toman las manos y nos hacen llorar. ¿Cómo la realización tanto dolor que no cesa.

El 24 de marzo todo es igual y distinto porque son miles y miles los hombres y las mujeres que ganaron la calle para homenajear a las víctimas, afirmar sus luchas y reclamar el castigo que merecen los verdugos. Y éstos, envueltos con el descolorido ropaje de la democracia claudicante, mimetizados -casi- con seres humanos que construyen el presente y el futuro con honestidad, gozan de la impunidad que les otorgaron leyes e indultos indignos, legales en los marcos institucionales pero degradantes en la consideración de los valores humanos.

24 de marzo: imponer la muerte.

La cacería humana organizada e instrumentada por las FF.AA. en nombre de espúreos intereses económicos y de trascendentes valores occidentales -impulsados desde la Iglesia argentina- conmovió los cielos de la sociedad. Los métodos utilizados para concretar los crímenes y la cantidad de víctimas definen el espacio de la barbarie que algunos individuos eligen ocupar.

Durante el proceso militar se aplicaron tormentos que superaron por su crueldad y sadismo a los que practicaron las huestes del nazismo. No tenemos conocimiento de que aquellos asesinos hayan torturado -utilizando picanas- a bebés de pocos días de vida con el propósito de arrancarles confesiones a sus padres; tampoco que hayan empujado a menores de edad.

Otras hazañas de los represores argentinos fueron arrojar al mar a mujeres y hombres vivos; introducir ratas en la vagina de las detenidas; seccionar y mutilar cuerpos con máquinas eléctricas.

Los actos de servicio señalados no fueron espontáneos, ejecutados por integrantes de las fuerzas repre-



El edificio que ocupa la esquina de Córdoba y Moreno fue sede del Comando del II Cuerpo de Ejército. Los crímenes cometidos contra la población fueron programados en la sede de ese comando.

## La memoria y la casa

tivas que actuaban de acuerdo con propias determinaciones sino la consecuencia del cumplimiento de disposiciones programadas y elaboradas minuciosamente por los asesinos. ¿Cómo la realización tanto dolor que no cesa.

En efecto, los integrantes de las Juntas de los Comandantes justificaron con variados argumentos los aberrantes actos cometidos. Lo manifestaron en el juicio que el Estado les inició en 1984 y cuyo fallo final estableció distintas penalidades, llegando a la sanción de cadena perpetua para dos de los asesinos cuyos nombres son sinónimo de abyección: Videla y Massera.

Los integrantes de los grupos de tareas cumplieron su nefasta misión

**Galtieri: "Yo soy el que tiene el poder de decidir la vida y la muerte y usted, que se llama igual que mi hijo, va a vivir, así lo dispongo yo".**

-secuestro, violación, robo, asesinatos- en diversos ámbitos: fábricas, escuelas, hospitales, facultades, sindicatos; en la calle, de noche, a la luz del día, a pleno sol. Para la concreción del terrorífico diseño que definía la existencia de tales grupos contaron con la necesaria infraestructura disponiendo de lugares preparados especialmente -clandestinos y públicos- pertenecientes a las Fuerzas Armadas, a las de seguridad, es decir, al Estado.

También los máximos jefes de la cacería ocuparon edificios, pero ya no se trató de comisarías o de cuarteles o de casas particulares sino de imponentes edificios, lujosas mansiones, valiosas propiedades.

24 de marzo: Córdoba y Moreno. La casa de la muerte.

El austero edificio que ocupa la esquina fue sede, durante el período del proceso militar, del Comando del II Cuerpo de Ejército cuya jurisdicción abarcaba las provin-

cias de Santa Fe, Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes y Entre Ríos. Los crímenes cometidos contra la población de tan amplio territorio fueron programados en la sede de ese comando. Los distintos jefes que se sucedieron en tal sede: Galtieri, Jáuregui, Trimarco, Espósito, Ferrero, Sexton, Guerrieri, Mazzeo y Lucena (todos ostentaban el grado de general)- son responsables de las macabras acciones cuyas articulaciones conllevaron a la instauración del genocidio en nuestra región, en plena concordancia con el producido en el resto del país.

"Yo soy el que tiene el poder de decidir la vida y la muerte y usted, que se llama igual que mi hijo, va a vivir, así lo dispongo yo", manifestó el general Leopoldo Fortunato Galtieri, cuando era el titular del II Cuerpo de Ejército, a una detenida.

En el informe de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (Conadep) se consignan la existencia de 45 Centros Clandestinos de Detención (CCD) en la jurisdicción del II Cuerpo de Ejército, es decir, dependientes de esa Jefatura.

En el Anexo III del libro *Nunca Más* publicado por la editorial de la Universidad Nacional de Buenos Aires (Eudeba) conteniendo parte del informe de la Conadep, se citan así: CCD 008 Seccional 14 de Rosario, 011 Aeropuerto de Fisherton, 013 Servicio de Información Policía de Santa Fe, 014 Alcaldía de Resistencia, 028 Base Aérea Paraná, 036 Brigada Caballería Blindada Paraná, 040 Brigada Investigación Resistencia, 092 Tiro Federal de Santa Fe, 094 Quinta de Funes, 102 Paso de Los Libres, 103 Puerto Iguazú, 134 Comisaría 4ª Santa Fe, 135 Comisaría 8ª Santa Fe, 143 Comisaría 3ª Corrientes, 150 Delegación Policía Federal de Paraná, 163 Fábrica de Armas de Rosario, 174 Granadero Baigorria-SUPRA (Santa Fe), 194 Matadero Municipal de Corrientes, 213 Puerto Gaboto, 217 La Rivera, 254 Compañía de Ingenieros 7 de Goya, 256 Jefatura de Policía de Rosario, 260

Guardia de Infantería -Reforzada Unidad 1 Santa Fe, 270 Comisaría de Goya, 278 Compañía de Comunicaciones 121 de Goya, 283 Regimiento 29 de Infantería de Monte Formosa, Regimiento 121 de Rosario, 300 Subprefectura de Goya, 312 Hospital Piloto de Santa Fe, 319 Comando Radioeléctrico de Santa Fe, 336 Hípico de Goya, 337 Alcaldía de Mujeres de Formosa, 338 Destacamento San Antonio de Formosa, 341 Regimiento Corrientes, 347 Unidad 7 de Resistencia, 350 Jefatura de Rafaela, 351 Guardia de Infantería Reforzada de Santa Fe, 352 Monte Vera. Dep. La Capital, Santa Fe, 354 Policía Federal de Santa Fe, 355 Secc. Reconquista de Rosario, 357 En Oscuridad, 365 Servicio de Informaciones Policía de Posadas. (págs. 1 a 15. octubre, 1984).

En los centros señalados se produjeron actos infamantes. Ciento de hombres y mujeres fueron asesinados en sesiones de tortura; otros, fustigados en supuestos enfrentamientos. La denominada "Masacre de Margarita Belén" ejemplifica este procedimiento. Previo al traslado los detenidos fueron sometidos a feroces tormentos en la Jefatura de policía de Resistencia, hecho denunciado por testigos -otros detenidos en la misma repartición en la noche del 13 de diciembre de 1976- en el juicio a los comandantes.

Es posible narrar patéticas historias de cada uno de los centros clandestinos instalados en la jurisdicción del II Cuerpo de Ejército, cuya Jefatura tuvo su sede en el edificio de Córdoba y Moreno. Allí se organizó el festín de la sangre. Es la casa de la muerte.

24 de marzo: la Memoria y el Olvido.

Los responsables de la cacería y los ejecutores de las infamias no pudieron imaginar que después de tantos años se les exigiría rendir cuentas por sus crímenes. Pero sí, es posible porque las víctimas jamás olvidan a los verdugos, tampoco a los actos que cometieron. Jamás se desvanece la cara del individuo que impunemente sometió, martirizó, torturó y asesinó. Está siempre frente a las víctimas.

Quienes aspiran a que todo paldiezca, se pierda en el tiempo, se borren las huellas, se olvide el pasado, son quienes empuñaron las armas homicidas. Entre víctimas y verdugos hay una lucha permanente. Es la que se establece entre la Memoria y el Olvido.

La Memoria es el pueblo; el Olvido es el poder. La casa de Córdoba y Moreno es Memoria.